UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00045-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 16 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2277977, presentado por el Bach. Daniel SANTIAGO CHÁVEZ de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **FACTORES ASOCIADOS A LA ADHERENCIA DEL TRATAMIENTO ANTIHIPERTENSIVO EN ADULTOS MAYORES, HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO 2022;**

Que, con Memorando Nº 01383-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 21 de diciembre de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 005-2023-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 05 de enero de 2023 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud deriva al Dr. **Emilio German RAMÍREZ ROCA** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Dictamen Nº 002-2023-UPG/FCSA-UNSCH de fecha 11 de enero de 2023 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 017-2023-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 13 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **FACTORES ASOCIADOS A LA ADHERENCIA DEL TRATAMIENTO ANTIHIPERTENSIVO EN ADULTOS MAYORES, HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO 2022,** presentado por el Bach. Daniel SANTIAGO CHÁVEZ de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Emilio German RAMÍREZ ROCA** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)